

**SÍNTESIS**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2019**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2019, se reúnen en Miñones 2177, planta baja “C”, de esta Ciudad, los Sres. accionistas de **TGLT S.A.** (en adelante, “TGLT” o la “Sociedad”, indistintamente) cuyo detalle obra al folio Nro. 42 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1, rubricado bajo el Nro. 47853-05. Se deja constancia que se encuentran presentes los Sres. Directores Titulares Carlos Alberto Palazón, Mariano Weil, Alejandro E. Marchionna Faré y Mauricio Wior. Asimismo, asisten los Sres. Ignacio Fabián Gajst, Ignacio Arrieta y Fernando Sasiain, en representación de la Comisión Fiscalizadora; el Sr. Teodoro J. Argerich, en su calidad de Gerente General de la Sociedad; el señor Manuel Moreno, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad; y el señor Federico Wilensky, en su calidad de Gerente de Asuntos Legales de la Sociedad y secretario de la Presidencia de esta Asamblea. Asimismo, se deja constancia que los Sres. Directores Titulares ausentes informaron a la Sociedad con antelación, mediante comunicación escrita, su no asistencia por cuestiones de índole personal. Asisten la representante de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), Sra. Florencia Puch, y la representante de la Bolsa y Mercados Argentinos (“BYMA”), Sra. Susana Vitale. Atento la ausencia debidamente justificada del Presidente y del Vicepresidente Primero del Directorio de la Sociedad, preside la Asamblea el Vicepresidente Segundo del Directorio de la Sociedad, el señor Carlos Alberto Palazón, quien informa que se cuenta con la asistencia de siete accionistas con un total de 40.964.915 acciones ordinarias escriturales de AR\$1 valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción, que representan el 56,90% del total del capital social y de los votos de la Sociedad conforme surge de las constancias del folio No. 42 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas No. 1 de la Sociedad. Por lo tanto, habiéndose efectuado las correspondientes publicaciones de ley y dado que se cuenta con la asistencia de accionistas que representan el quórum suficiente de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, y siendo las 10:34 horas, se declara válidamente constituida la

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día:

**1) “Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea”.**

La representante del accionista Bank of New York Mellon mociona para que se la designe a ella y al representante del accionista Bienville Global Opportunities Fund, LP, para aprobar y firmar el acta de Asamblea. Seguidamente, la representante de los accionistas IRSA Propiedades Comerciales S.A. e IRSA Inversiones y Representaciones S.A. mociona para que se la designe a ella y a la representante del accionista Bank of New York Mellon, para aprobar y firmar el acta de Asamblea. Sometidas a consideración las mociones realizadas, la formulada por la representante de los accionistas IRSA Propiedades Comerciales S.A. e IRSA Inversiones y Representaciones S.A. no resulta aprobada, al no lograr el voto afirmativo de la mayoría de votos computables, en vista de los 3.013.588 votos a favor, los 9.951.327 votos en contra, y las 28.000.000 abstenciones; mientras que la moción formulada por la representante del accionista Bank of New York Mellon resulta aprobada por el 92,5% de votos computables, teniendo en cuenta los 37.168.402 votos a favor, los 3.013.588 votos en contra, y abstenciones por 782.925 acciones, resolviéndose de este modo designar a la representante del accionista Bank of New York Mellon, y al Sr. Mariano González, representante del accionista Bienville Global Opportunities Fund, LP, para aprobar y firmar el acta de Asamblea, junto con los Directores Titulares y miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes en ese acto.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día:

2) **“Consideración de la emisión de hasta trescientos millones (300.000.000) de nuevas acciones preferidas de valor nominal un peso (AR\$1), escriturales de la Sociedad, a ser integradas en especie (canje y/o por capitalización de deudas y sus intereses) y/o en efectivo. Autorización al Directorio para realizar una emisión adicional de nuevas acciones preferidas de TGLT S.A. en caso que las demandas de suscripción de nuevas acciones preferidas de TGLT S.A. excedan la cantidad de nuevas acciones preferidas originalmente emitidas. Fijación de los términos y condiciones de las nuevas acciones preferidas, y de los parámetros y el rango de precios dentro de los cuales el Directorio establecerá el precio final de suscripción y la relación de canje, la prima de emisión y decidirá la emisión de nuevas acciones preferidas adicionales (incluyendo la determinación de un factor de ajuste a la relación de canje en un más o menos 20%). Delegación en el Directorio de la Sociedad de la facultad de determinar la totalidad de los restantes términos y condiciones de emisión de las nuevas acciones preferidas y de la oferta de las nuevas acciones preferidas, y la solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones preferidas. Delegación en el Directorio de la Sociedad la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad”**”.

Antes de pasar a considerar el presente punto del orden del día, la representante de los accionistas IRSA Propiedades Comerciales S.A. e IRSA Inversiones y Representaciones S.A. expresa que dichos accionistas se encuentran en conversaciones con la Sociedad y con algunos tenedores de las Obligaciones Convertibles con relación a un plan alternativo al expuesto en el presente punto del orden del día para recapitalizar TGLT. Por esa razón, mociona para que la presente Asamblea pase a un cuarto intermedio por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable (30 días), a fin de dar tiempo a las partes interesadas para avanzar en el análisis y negociación del plan alternativo.

Sometida a consideración la moción de la representante de los accionistas IRSA Propiedades Comerciales S.A. e IRSA Inversiones y Representaciones S.A., la misma no resulta aprobada, al no lograr el voto afirmativo de la mayoría de votos

computables, en vista de los 3.303.684 votos a favor, los 9.661.231 votos en contra, y las 28.000.000 abstenciones.

Una vez puesto a consideración el presente punto del orden del día, el mismo resulta aprobado por el 92,38% de votos computables, teniendo en cuenta los 36.511.084 votos a favor, los 3.013.588 votos en contra, y abstenciones por 1.440.243 acciones, autorizándose que la Sociedad: **(a)** aumente su capital social por un monto de hasta \$300.000.000, mediante la emisión de hasta trescientos millones (300.000.000) de nuevas acciones preferidas de valor nominal un peso (AR\$1) cada una (las "Nuevas Acciones Preferidas"), convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, escriturales, con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos preferidos y acumulativos, devengados en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación de la Sociedad, y que se regirán por los términos y condiciones aprobados por la Asamblea (los "Términos y Condiciones"), a ser colocadas mediante suscripción pública en el país y/o en el exterior, y a ser integradas (i) en efectivo, por aquellos accionistas ordinarios de la Sociedad que hagan uso de su derecho de preferencia, la cual estará abierta por el plazo de por lo menos diez (10) días hábiles (y sin derecho de acrecer) (la "Oferta de Suscripción Preferente"); (ii) en especie, mediante canje por acciones ordinarias de la Sociedad (la "Oferta de Canje de Acciones Ordinarias"); y (iii) en especie, mediante canje por Obligaciones Convertibles (la "Oferta de Canje de Obligaciones Convertibles") y, junto con la Oferta de Suscripción Preferente y la Oferta de Canje de Acciones Ordinarias, las "Ofertas"); **(b)** apruebe una prima de emisión que se ubicará entre un mínimo de \$30 (Pesos treinta) y un máximo de \$60 (Pesos sesenta) por Nueva Acción Preferida, según lo determine el Directorio de la Sociedad por delegación de la presente Asamblea (o un funcionario de la Sociedad por subdelegación del Directorio); **(c)** apruebe la totalidad de los términos y condiciones de las Nuevas Acciones Preferidas incorporados en los Términos y Condiciones; **(d)** apruebe, con relación a las Ofertas, (i) una relación de canje para la Oferta de Canje de Acciones Ordinarias que surja de valorar cada acción ordinaria al 80% del monto equivalente a la relación de conversión original ("Ratio de Conversión", según dicho término se define en los Términos y Condiciones de las Nuevas Acciones Preferidas)

aplicable a la conversión de Nuevas Acciones Preferidas en acciones ordinarias de la Sociedad (la “Relación de Canje por Acciones Ordinarias”); y (ii) una relación de canje para la Oferta de Canje de Obligaciones Convertibles equivalente a una Nueva Acción Preferida por cada US\$ 1 pendiente de pago bajo las Obligaciones Convertibles (comprendiendo tanto el capital de las Obligaciones Convertibles, como los intereses acumulados y no pagados bajo las Obligaciones Convertibles (incluyendo los intereses oportunamente diferidos) que se devenguen hasta la fecha que oportunamente determine el Directorio por delegación de esta Asamblea) (la “Relación de Canje por Obligaciones Convertibles” y, junto con la Relación de Canje por Acciones Ordinarias, las “Relaciones de Canje”); **(e)** delegue en el Directorio, por el plazo de dos (2) años y con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, (i) la determinación de los términos y condiciones de la emisión y colocación de las Nuevas Acciones Preferidas (y, de ser necesario, la modificación de los Términos y Condiciones) (incluyendo, sin que implique limitación, la definición del precio de suscripción dentro de los límites establecidos por la Asamblea, la determinación de un factor de ajuste sobre una o ambas de las Relaciones de Canje, en un más o menos 20% de la relación respectivamente aprobada por esta Asamblea, la facultad de sujetar la efectividad de una o más de las Ofertas a las condiciones que el Directorio considere convenientes la facultad -de conformidad con las disposiciones del artículo 62 de la Ley de Mercado de Capitales- de resolver un aumento adicional de capital social por hasta un 15% (quince por ciento) del número de acciones autorizado anteriormente, en caso que la cantidad de 300.000.000 Nuevas Acciones Preferidas no sea suficiente para atender cualquier exceso de demanda u opción por sobre-suscripción de acciones y la determinación del valor definitivo del capital e intereses de las Obligaciones Convertibles a ser entregadas en canje de las Nuevas Acciones Preferidas, incluyendo la fecha de corte del devengamiento de intereses; (ii) la solicitud ante la CNV de la autorización de oferta pública en el país de las Nuevas Acciones Preferidas, y su listado y/o negociación en Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) y/u otros mercados bursátiles y/o no bursátiles del país y/o del exterior; (iii) la determinación de quienes actuarán como agentes colocadores, organizadores o de canje de las Ofertas, y otros participantes para este tipo de transacciones; (iv)

la suscripción del convenio con Caja de Valores S.A. y/u otros sistemas de depósito colectivo del exterior, de corresponder; y (v) la suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las Nuevas Acciones Preferidas y su listado para negociación en los mercados correspondientes, junto con la realización de todos aquellos actos vinculados tendientes a dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea, con las más amplias facultades.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración de los presentes el tercer punto del orden del día:

**3) “Consideración de la creación de un nuevo Programa de American Depositary Receipts (“ADRs”) respecto de las acciones preferidas previstas en el punto anterior. Delegación en el Directorio, con facultades de subdelegar en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad, la facultad de determinar la totalidad de los términos y condiciones de dicho Programa y, asimismo, la facultad de solicitar la cotización de los ADRs en el NYSE y/o en el NASDAQ”.**

El presente punto del orden del día es aprobado por el 92,38% de votos computables, teniendo en cuenta los 36.511.084 votos a favor, los 3.013.588 votos en contra, y abstenciones por 1.440.243 acciones, resolviendo la creación de un nuevo programa de ADRs, cuyo subyacente sean las Nuevas Acciones Preferidas, y otorgándole al Directorio, con facultades de subdelegar en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad, la atribución de determinar la totalidad de los términos y condiciones de dicho Programa y de los documentos necesarios para su instrumentación.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día:

**4) “Consideración de la emisión de opciones de compra por hasta 5,5% de la acciones a emitirse con motivo del aumento de capital aprobado en**

**el punto 2º del orden del día de la presente Asamblea, a favor de ciertos ejecutivos y empleados de la Sociedad con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las opciones de compra. Delegación al directorio de la fijación de los términos y condiciones de la emisión así como también los derechos que se otorguen”.**

El presente punto del orden del día es aprobado por la Sociedad por el 92,38% de votos computables, teniendo en cuenta los 36.511.084 votos a favor, los 3.013.588 votos en contra, y abstenciones por 1.440.243 acciones, resolviendo (i) la emisión de las opciones de compra (las “Opciones de Compra”) por hasta 5,5% de las Nuevas Acciones Preferidas, a favor de ciertos ejecutivos de la Sociedad, con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las Opciones de Compra, delegando en el Directorio (o en los miembros del Directorio que éste eventualmente autorice): (a) la determinación de la forma en que se implementará este incentivo y la fijación de todos los términos y condiciones de las Opciones de Compra; (b) la implementación de la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital relativo al ejercicio de las Opciones de Compra; (c) la solicitud de oferta pública, listado y negociación de las acciones a ser emitidas como consecuencia del ejercicio de las Opciones de Compra; y (d) la designación de los ejecutivos que tendrán derecho a recibir las Opciones de Compra; (ii) la aprobación de la emisión de las Opciones de Compra a favor de los ejecutivos en los términos descritos, con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las Opciones de Compra; y (iii) la aprobación de que las Opciones de Compra se emitan sin requerir la integración de una suma de dinero por parte de los ejecutivos.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración de los presentes el quinto y último punto del orden del día:

**5) “Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes”.**

Se aprueba el presente punto del orden del día por el 92,5% de votos computables, teniendo en cuenta los 37.168.402 votos a favor, los 3.013.588 votos en contra, y abstenciones por 782.925 acciones, por lo que se resuelve autorizar a los Sres. Federico Wilensky, Luciano Alexis Loprete, Cristopher Eliseo Bobadilla, José María Krasñansky Simari, Diego Serrano Redonnet, Danilo Parodi Logioco, Tomás Fernández Madero, Nicolás Aberastury, Guido Meirovich, Paula Balbi, Bárbara Santori, Pablo Vidal Raffo, Tomás Rago, Alicia Codagnone, Estefanía Paula Balduzzi, Juan Negri y Valeria Stemkauskas, a efectos de inscribir las resoluciones que se aprueben en esta Asamblea de Accionistas y realizar cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes (incluyendo, sin limitación, a la CNV, los mercados relevantes tales como BYMA, la Inspección General de Justicia y la Administración Federal de Ingresos Públicos, entre otros).